

RESOLUCION -D- N° 265/2013

**Salta, 25 de Junio de 2013
Expediente N° 12.155/13**

VISTO: La Resolución - D – N° 171/13, mediante la cual se designa a la Lic. Amalia Inés CIOTTA, DNI 30.636.389, como Profesional Adscripta al Servicio “El Teléfono de la Salud”, y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó en dicha Resolución que la designación como adscripta será durante el Período Lectivo 3.013.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución – CD – N° 016/03, punto 3 del Anexo I dice. “La duración de la adscripción será de acuerdo a las características de las actividades a desarrollar en el Instituto o Servicio, fijadas por el responsable del área, lo cual será prorrogable según el informe del responsable del área”.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución – D – N° 171/13, el quedará redactado de la siguiente manera: “Designar a la Lic. Amalia Inés CIOTTA, DNI 30.636.389, como Profesional Adscripta al servicio El Teléfono de la Salud, a partir del día 10 de mayo de 2.013 y por el tiempo que requieran las actividades asignadas por el Servicio y será prorrogable según el informe del responsable del Área.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Amalia i. Ciotta, Servicio “El Teléfono de la Salud”, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**